



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

08/06/2022

CIRCULAR N° 1

Ref.: L.A. N° 1500180900 – SERVICIO DE ALQUILER Y TRANSPORTE DE VOLQUETAS DE 6 (SEIS) M3 DE CAPACIDAD Y TAPAS PARA PLANTAS LA TEJA (HUMBOLDT 3900), LA TABLADA (CNO. LECOCQ 989) Y CAPURRO (RBLA. BALTASAR BRUM Y GRAL. DOROTEO ENCISO)

Estimados señores

Solicitamos tomar nota de las siguientes aclaraciones y modificaciones al Pliego de Condiciones Particulares de la licitación de referencia:

Respecto a consultas recibidas, respondemos lo siguiente:

CONSULTA N° 1: En el Artículo I.1.1. Características del Servicio se menciona la necesidad de colocación de tapas para las volquetas que se utilizan ante requerimiento de ANCAP. Quisiéramos saber cuántas volquetas con tapas será necesario contar por parte de las empresas para cumplimiento del servicio.

RESPUESTA: Tal como dice el pliego, el servicio requiere que se puedan tapar 15 volquetas simultáneamente, por lo que deberían tener al menos 15 tapas.

CONSULTA N°2: Los costos de la disposición final de los residuos generados por ANCAP a ser depositados en la Usina 8, Celda de Seguridad de la Cámara de Industrias y/o Planta de Reciclaje de Escombros son de cargo de ANCAP o deberán previamente ser abonados por el operador y posteriormente repagados por el Ente.

RESPUESTA: Son abonados directamente por ANCAP, la empresa contratada deberá presentar los comprobantes de disposición respectivos.

Esperando se sirvan tomar nota de lo que antecede, saluda a ustedes muy atentamente,

lg


Lic. Bethiana Sastre
Supervisora
Gerencia Abastecimiento
ANCAP